FIJACIÓN EN LISTA LIQUIDACION DEL CREDITO

EL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo regulado en el Art. 446 del código general del proceso, numeral 2, en concordancia con el art. 110 ibídem, por Remisión expresa establecida en el numeral 2 del artículo 306 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A.).P.C., se fija en lista en lugar visible de Esta secretaria y por el término de un (1) día, la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO presentada por el apoderado judicial de ejecutante, dentro de la siguiente actuación. El correspondiente traslado de la liquidación del crédito será por el término de tres (3) días a partir del día siguiente de la fijación.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE (S)	ACCIONADOS (S)	FIJACION
2019-00269-00	EJECUTIVO	NORBERTO ANTONIO FERNANDEZ PEÑA	DISTRITO DE BARRANQUILLA - PERSONERÍA DISTRITAL	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2021
2017-00146-00	EJECUTIVO	BLEYDIS VARGAS BUSTAMANTE	PONAL	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2021

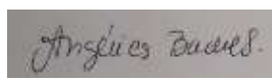

ANGELICA MARIA BADEL SERPA

SECRETARIA